



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE
TEKOM, YUCATÁN, MÉXICO

Tekom, Yucatán, México

2 de mayo de 2026

Dirección:

Calle 11 sin Número por 8, Palacio Municipal,
C.P. 97768.

Teléfono:

985-100-20-60



ÍNDICE DE CONTENIDO

	Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento	
	Titulares de las Unidades Administrativas Municipales	2
Publicación periódica	Convocatoria Licitación Pública: LP-FISM-R33-081-001/2026	3

Editora Responsable:

C. Imelda de Jesús Canul Poot
Secretaria Municipal



Nombre de los integrantes del H. Cabildo del Ayuntamiento de Tekom

Mtra. Gloria Aracelly Cocom Can
Presidenta Municipal

Mtro. José Raymundo Chulim Cocom
Síndico Municipal

C. Imelda de Jesus Canul Poot
Secretaria Municipal

C. José Roberto Batun Can
Regidor

C. Edgar Manuel Poot Ku
Regidor

Titulares de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tekom

Mtro. José Alberto Góngora Góngora
Presidente DIF Municipal

C. Oliverio de Jesús Chulim Batun
Tesorero Municipal

C. José Romualdo Moo Batún
Director de Obras Públicas

C. Humberto Uc
Director de Calles, Parques y Jardines

C. Pedro Pablo May Uc
Director de Seguridad Pública

C. Arsenio Tec Poot
Director de Protección Civil

C. Antonia Chuc Tun
Directora del DIF Municipal

C. Zeini Dayamara Ku Tec
Directora de Educación y Cultura

C. Wilberth Alonso Briceño Canul
Director de Deportes

C. Jimmy Emanuel Tec Tec
Director de Agua Potable

C. Epifanía Tec Puc
Directora de Salud y Bienestar Social

C. Julián Cocom y Chay
Director de Alumbrado Público

C. Maria Leodegaria Dzul Caamal
Director de Desarrollo Agropecuario

C. Silvia Estela May Can
Directora de Tradiciones y Costumbres



**H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
MUNICIPIO DE TEKOM, YUCATÁN
CALLE 11-A No. 54 x 8 y 10 PALACIO MUNICIPAL
C.P. 97768 R.F.C. MTY-850101-Q19**



**LICITACION PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2026**

En observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ejercicio presupuestal 2026, que se describen a continuación:

Número de licitación: LP-FISM-R33-081-001/2026

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$1,200.00	06/05/2026 13:00 horas	06/05/2026 10:00 horas	06/05/2026 11:00 horas	15/05/2026 09:00 horas	15/05/2026 20:00 horas
Número de licitación	Descripción general de obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
LP-FISM-R33-081-01/2026	Rehabilitación de diversas calles, en la localidad de Tekom, Yucatán. Y construcción de 5 vasos reguladores en el Municipio de Tekom, Yucatán		19/05/2026	45 días	\$750,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tekom, ubicadas en calle once (11) letra "A" número cincuenta y cuatro (54), con cruzamiento en las calles ocho (8) y diez (10) del Municipio de Tekom, Yucatán, de lunes a sábado de 9:00 am a 12:00 pm. La forma de pago será únicamente en efectivo en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.
- 2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción: a) Solicitud por escrito para manifestar su interés en participar en el concurso respectivo y b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
MUNICIPIO DE TEKOM, YUCATÁN
CALLE 11-A No. 54 x 8 y 10 PALACIO MUNICIPAL
C.P. 97768 R.F.C. MTY-850101-Q19**



- 3.- Los interesados deberán realizar el pago que cubre el costo de las bases de la licitación, una vez que se haya cumplido los requisitos de inscripción. Dicho pago no será reembolsable.
- 4.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, las cuales quedaran acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega – recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.
- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por el auditor externo autorizado.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) Personas morales: acta constitutiva y modificaciones en su caso, poder notarial del representante legal (original o copia certificada y copia simple para ambos casos), copia simple de la cédula de registro federal de contribuyentes. b) Personas físicas: credencial para votar con fotografía (en original y copia simple) y copia simple de la cédula de registro federal de contribuyentes. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá estar suscrito por las personas facultadas para ello.
- 7.- Copia del registro del padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Tekom.
- 8.- Constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a fecha de solicitud de inscripción.
- 9.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, así como la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del Palacio Municipal de Tekom, Yucatán, ubicadas en calle once (11) letra "A" número cincuenta y cuatro (54), con cruzamiento en las calles ocho (8) y diez (10) del Municipio de Tekom, Yucatán, en las fechas y horarios señaladas en los recuadros.
- 10.- Ubicación de la obra: En la localidad y municipio de Tekom, Yucatán.
- 11.- El idioma y la moneda en que deberá presentar la proposición será: Español y Peso Mexicano, respectivamente.
- 12.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 13.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 14.- los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y 33 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. El contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
MUNICIPIO DE TEKOM, YUCATÁN
CALLE 11-A No. 54 x 8 y 10 PALACIO MUNICIPAL
C.P. 97768 R.F.C. MTY-850101-Q19**



- presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.
- 15.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones con períodos de hasta 30 días cada una.
 - 16.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 17.- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
 - 18.- Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) para la licitación número DOP/081/R33-LP-01/2026 del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanente y demás insumos. Para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar las Fianzas del Anticipo y Cumplimiento del Contrato.
 - 19.- Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitador ha acordado con otro u otros, incrementar el costo de los trabajos, o cualquier otro acto con el fin de obtener una ventaja indebida sobre los demás licitadores.
 - 20.- En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

TEKOM, YUCATÁN A 02 DE MAYO DE 2026

Aracelly Cocom Can
(RÚBRICA)

**MAESTRA GLORIA ARACELLY COCOM CAN
PRESIDENTA MUNICIPAL**

[Firmas manuscritas]